



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 887-18  
EXPEDIENTE Nº 6771/18  
Salta, 05 OCT 2018

**VISTO:** La nota presentada por el alumno José Ezequiel KOSS, L.U. Nº 519.700, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "BLOCKCHAIN COMO SISTEMA DE GESTIÓN. APLICACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIO", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en fojas 10 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 8, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajo Prácticos de la asignatura Seminario de Informática, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "BLOCKCHAIN COMO SISTEMA DE GESTIÓN. APLICACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIO", presentado por el alumno José Ezequiel KOSS, L.U. Nº 519.700, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

**ARTICULO 2º.** – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Informática, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – **Hágase saber** al alumno peticionante, al Cr. Guillermo Javier RUMI, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa